EXPTE Nº: CS/9999/1100918440/19/PA (285)

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TÉCNICA

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del **Suministro de material de Higiene y Aseo en entorno sanitario y equipos relacionados con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.**

Visto el escrito remitido por la Unidad de Aprovisionamiento Integral en el que se propone a D. Manuel Nicolás García, (Jefe de Sección Planificación de compras de la U.A.I.), como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado, y a:

Juan Antonio Sánchez Pérez
Supervisor RR.MM. Área I
Juan Manuel Romero Pelegrín
Supervisor RR.MM. Área II
Mª Ángeles Olmos Molero
Supervisora RRMM Área III
María Solano García
Supervisora RRMM Área VIII

Como miembros de la Comisión Técnica, conforme determina los artículos 169 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusulas 12.2 y 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA 25/05/2020 12:54:16
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3734245-9a76-0e49-283c-0050569b34e7

RESUELVO

Primero.- Designar a **D. Manuel Nicolás García**, como **responsable del seguimiento** de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Designar a:

Juan Antonio Sánchez Pérez
Supervisor RR.MM. Área I
Juan Manuel Romero Pelegrín
Supervisor RR.MM. Área II
Mª Ángeles Olmos Molero
Supervisora RRHH Área III
María Solano García
Supervisora RRHH Área III

Como miembros de la Comisión Técnica, para la aplicación de los criterios de negociación, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
María Auxiliadora Moreno Valls

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA 25/05/2020 12:54:16
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3734245-9a76-0e49-283c-00505690b34e7